



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1.854.-**

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DEL AMBIENTE, EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL RÍO YHAGUY.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Secretaría del Ambiente (SEAM), en relación a la gestión del Río Yhaguy, sobre los siguientes puntos:

1. Listado de empresas con autorización de explotación del Río Yhaguy;
2. Copia si hubiera, de estudios hidrológicos realizados en la cuenca del Río Yhaguy;
3. Detalle de fiscalizaciones y supervisiones periódicas realizadas por autoridades de la SEAM a las empresas dedicadas a la extracción del agua del Río Yhaguy;
4. Listado de permisos y autorizaciones de canales, reservorios y bombas destinados a la extracción de agua del Río Yhaguy;
5. Determinación del cauce ecológicos del Río Yhaguy;
6. Copia del Plan Nacional de los Recursos Hídricos, el Inventario Nacional del Agua y el Balance Hídrico Nacional, en forma general y específica de la cuenca del Río Yhaguy;

**Artículo 2.º** Requerir copia en formato impreso y digital de la información solicitada.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Artículo 3.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria

**Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores





**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

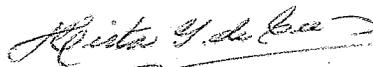
**M.H.C.S. N° 2.571.-**

Asunción, 20 de noviembre de 2017

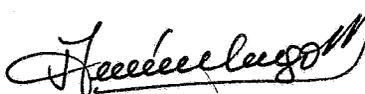
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.854, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DEL AMBIENTE, EN RELACIÓN A LA GESTION DEL RÍO YHAGUY**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 7 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria



  
**Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República  
Palacio de López

S-177729



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 12 de diciembre de 2017.

Nº 717.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 2.571 del 20 de noviembre de 2017, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.854 del 7 de noviembre de 2017, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Secretaría del Ambiente, en relación a la gestión del Río Yhaguy», solicitando información sobre el listado de empresas que cuentan con autorización para la explotación del Río Yhaguy, estudios hidrológicos realizados, detalles de las fiscalizaciones, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores; se adjunta la Nota N.º 1159 del 12 de diciembre de 2017, originada en la Secretaría del Ambiente (SEAM), anexando setenta y siete (77) - fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas:

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Horacio Manuel Cartes Jara  
Presidente de la República del Paraguay



A Su Excelencia  
Señor Fernando Armindo Lugo Méndez  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional  
Palacio Legislativo.

  
Roberto C. Cuenca  
H. Cámara Senadores

SECRETARIA GENERAL OTORGADO EN FECHA 12, DIC, 2017

(Lugo)